

Notas de fonética histórica (II). Finales en -(i)ano, -* (i)one, -ina

(Notes on historical phonetics (II). Endings in
-(i)ano, -* (i)one, -ina)

Múgica, Matías

San Agustín 6, 4.º

31001 Pamplona

Este artículo examina algunas cuestiones relativas a la evolución de las antiguas finales en -n, con la pretensión de completar el tratamiento de Mitxelena. Su novedad principal consiste en integrar nuevos datos de toponimia mayor y menor, especialmente navarra, aparecidos en publicaciones recientes. En opinión del autor, tras i-, se da una reducción general de los hiatos producidos al caer -n- en las antiguas terminaciones -ane, -one y -anu, fenómeno tratado hasta ahora de forma inconexa.

Palabras Clave: Fonética histórica. Pérdida nasal intervocálica. Toponimia -ano, -one, -ane, -ina, -oi, -zio, -ón, -án.

Artikulu honetan, Mitxelenaren tratamendua osatzea helburu, antzinako -n bukaeren bilakaerari dagozkion zenbait galdekizun aztertzen ditugu. Toponimia handi eta txikiro beste datu batzuen integrazioa da berritasun nagusia, bereziki Nafarroari dagozkionak, berriki kaleratu argitalpenetan azaldukoak. Autorearen iritziz, i-ren ondoren, -ane, -one eta -anu antzinako bukaeretan -n- erortzean sorturiko biatuen murrizte orokorra gertatzen da, zeina orain arteko lanetan loturarik gabe trataturiko fenomeno da.

Giltz-Hitzak: Fonetika historikoa. Bokalarreko sudurkariaren galera. Toponimia -ano, -one, -ane, -ina, -oi, -zio, -ón, -án.

Dans cet article on examine quelques questions relatives à l'évolution des anciennes terminaisons en -n, avec l'intention de compléter le traitement de Mitxelena. Sa principale nouveauté consiste à intégrer de nouvelles données de toponymie majeure ou mineure, spécialement de Navarre, parues dans de récentes publications. D'après l'auteur on trouve, après i-, une réduction générale des hiatus qui se produisent lorsque tombe le -n- dans les anciennes terminaisons -ane, -one et -anu, phénomène traité jusqu'à présent de façon indépendante.

Mots Clés: Phonétique historique. Perte nasale intervocalique. Toponymie -ano, -one, -ane, -ina, -oi, -zio, -ón, -án.

Este artículo examina algunas cuestiones relativas a la evolución de estas antiguas finales en *-n*, con la pretensión de completar el tratamiento de Mitxelena (FHV, cap. 7, "Terminaciones con *-n*"). Su novedad principal consiste en integrar nuevos datos de toponimia mayor y menor, especialmente navarra, aparecidos en diversas publicaciones recientes.

Los datos cuya procedencia no se cita se han tomado del *Nomenclátor Euskérico de Navarra*, de Euskaltzaindia (en adelante NEN).

1. La *-n-* caduca en toponimia

La pérdida de *-n-* intervocálica en euskera es un fenómeno reconocido ya por J. Vinson (1869) y del que se han ocupado los principales fonetistas vascos.¹ Los estudiosos no han dejado de aducir como testimonio importante para la cuestión la gran cantidad de *nombres de población*, en cuya variante popular vasca falta la nasal de la forma oficial:

Dorrau (Torrano), *Lazkao* (Lazcano) *Berezau* (Berezano, Oñate)

Labio (Labiano), *Undio* (Undiano), *Abadiño* (Abadiano), *Otxandio* (Ochandiano), *Zeberio* (antiguo *Ceberiano*), *Zipirio* (<*Cipriano, ermita de Tolosa),

Zestua (Cestona), *Leioa* (Lejona), *Lemoa* (Lemona), *Aramaio* (Aramaiona),

Gulia (Gulina), *Lemoiz* (Lemoniz), *Leintz* (Leniz), *Sopela* (Sopelana), y otros muchos.

Desde la publicación del NEN y otras obras y artículos (Belasko, Carasatorre, TCSA, Salaberri, López de Guereñu), se conoce la variante vasca de más *topónimos mayores* de Navarra y de Álava:

Amilau (Amillano), *Abizau* (Avínzano), *Otau* (Otano), *Gollau* (Gollano), *Bakedau* (Bakedano)

Galdio (Galdeano)

Azkoa (Azkona), *Larragua* (Larraona)

Urdoz (Urdánóz), *Gauza* (Ganuzá), *Alduate* (Aldunate), *Ardaz* (Ardanaz), *Zolia* (Zolina) *Arroiz* (Arróniz), *Urdaiz* (Urdániz), *Xaiz* (antiguo Yániz).²

(1) Las observaciones de Vinson fueron confirmadas por Uhlenbeck en 1910 (Schuhardt, 1906: 22-23, opinaba erróneamente que tal pérdida no existía). Gavel (1921) afirmó claramente que la pérdida era regular. Más tarde también Severo de Altube (1923) hizo unas observaciones, poco luminosas, sobre el fenómeno. A Meyer Lübke (1924) se debe la idea de que pudieran haber existido dos clases de *-n-* en vasco antiguo. Para un buen resumen de las aportaciones al problema antes de la FHV, ver Jungemann 1955.

(2) *Pero Periz Amilauco*, 1258 *Sancio Semenones de Auizau*, c.1105, 1116, 1121; *Galdiovidea*, 1826 (Salaberri 1993-2); *Otaubidea* 1683, *Otaubidea* 1602 (Zulueta, TCSA); *Urdoz bidea* 1498 (TCSA), *Urdoz videá* 1790 (Munián, TCSA); *Gollau dermana* 1724, *Gollauco chapavduyburua* 1689 (Salaberri 1993-1); *Baquedau estella videandoa* 1634, *Baquedau estellarabidea* 1637 (datos de Balbino García de Albizu); *Aizcoavidea* 1722, *Azcoabidea* 1740 (Arizala, TCSA), *Aizcoavidea* 1825 (Villanueva de Yerri, TCSA); *Larrafona*, *Larrabona* 1108, 1366, 1350, y para la variante vasca *Larragoabidea* 1687, *Larragua bidea* 1693, *Larraguavabidea* 1711; *Larraobidea* 1634, *Larragobidea* 1635 (Salaberri 1992-2). *Arroiz* (Salaberri 1994-2). *Gauzabidia* 1703 (TCSA XXIII sv *Guzaberria*), *Gauzabidea* 1734, *Gauzaco ardanza* 1711, *Ganuçamendia* 1397 (TCSA XXIII); *Alduatebidea*, 1683 (Sengáriz, TCSA); *ardazerabidea* 1762, *ardachabidea* 1761 (TCSA); *Zoliabidea* 1852 (Salaberri 1993-1), *Zoliabidea* 1785 (Tajonar, TCSA); *Urdaiz* (pronunciación popular, NEN); *Jaiz aldea*, *Jaiz muga*, 1710, *Saizbidea* (1599, Ibero), *Seizbidea* (1722, Muez), *Saizbidepea* (1810, Argifiano), (Belasko 1996, s.v. Salinas de Oro).

Y además de estos, algunos nombres de *despoblados medievales* que han llegado a nosotros como nombres de término o barrio:

Mundiño, *Mundañu* pronunciación vasca del barrio de Etxarri Aranaz y término de Unanue llamado en castellano *Mundiñano* (doc. *Montiniano*); *Andaño*, *Andañu*, *Andaño*, término de Val de Olo (doc. *Antiniano*); *Katizau*, (cast. *Katizano*, y *Dorrio/Torrino*, términos ambos de Huarte Araquil. Por su forma parecen pertenecer también a esta serie *Nenau* (no se documenta forma con nasal), término de Torrano, *Urizabe* (<*Urizau; documentación *Urizanu*), paraje de Adoáin y *Bereau* (no se documenta forma con nasal), barrio de Lesaca (pronunciación popular vasca *Beriyó*).³

Todo ello confirma la sospecha de Mitxelena de que la pérdida de la nasal ha sido un fenómeno más general de lo que, por falta de documentación, se pensaba.

A continuación vamos a ocuparnos en detalle de ciertos fenómenos fonéticos que aparecen en este material, poniéndolos en relación con fenómenos paralelos en los apelativos.

2. Reducción de hiatos tras i

2.1. Homomorfeísmos: *-iao, *-ioe, *-iae

Michelena establece (1973: 46), y así se puede observar fácilmente en los ejemplos aducidos, que tras *i* el hiato resultante de la pérdida de la nasal en la terminación de origen latino *-ano/-anu*,⁴ se reduce regularmente a *-o*, es decir:

(1) *-iano* > *-iao > -io (Undiano > *Undiâo > Undio)

Evolución que se aparta de la normal para esta misma terminación en otros contextos, que es *-ano* > *-ao/-au* (*Lazkano* > *Lazkao*, *Torrano* > *Dorrau*).

Esta regla de fusión es general y pretextual: no hay, en euskera, casos de *-ao* conservado tras *-i*.

Mitxelena (1973: 46), da en realidad una regla algo más compleja: “detrás de *i* vocal o consonante (la cursiva es mía), *-ao* se reducía a *-o*”, es decir también tras [j-], para incluir, supongo, casos como *Aramaio*, (<*Aramaiona*), frente a *Lemoa* o *Azkoa* (<*Lemona*, *Azcona*) sin reducción. Prefiero, para simplificar la regla, considerar *Aramaio* como excepción, ya que en realidad tras *yod* solo hay dos ejemplos de final con

(3) Pronunciación popular *Mundiño* (TCSA XII), *Montinano* 1268, *Muntinano* 1294, *Muntiñano* 1327, *Montiniano* 1590 (Carasatorre 1993); pronunciación popular *Andaño*; *Andañu bondoa* 1594, *Antiniano* 1099, *eclesia de Antiniano* 1121 (TCSA XI); pronunciación popular *Katizano* (TCSA XII), *catizau* 1143, *gatizano* 1268 (Carasatorre 1993), *catizaubarrena* 1692 (TCSA XII); pronunciación popular *Dorrio* (TCSA XII), *torrino* 1316, *dorrio* 1532 (TCSA XII); pronunciación popular *Nenau*, *Nenabu* 1268 (TCSA VIII); pronunciación popular *Urizabe* (TCSA XXXI), *Urizanu* 1056 (cf TCSA XXXI, s.v. Arnarri: carta de Larraun, 1056: “... inde transierunt per medium montem qui dicitur Urizanu usque ad arranoarria”. (DML). La pronunciación actual *Urizabe* procede de falso corte a partir de los casos locales de la declinación vasca (*Urizauen*, *Urizauetik* etc...), lo cual indica una pronunciación vasca originaria *-au*. Pronunciación popular *Beriyó* (TCSA).

Sobre la historia de estos despoblados véase en general Carasatorre 1993 y TCSA.

(4) Menciono esta final en forma de doblete porque en mi opinión no está claro de qué forma parten las variantes vascas. Mitxelena tampoco se pronuncia sobre la cuestión: “-anul-ano” (1973: 134), “-an-, -en- más vocal posterior” (FHV, 7.10).

nasal: *Aramaio* (<*Aramaiona*) y *Leioa* (<**Leiona*)⁵, con evolución divergente, con lo que de una u otra manera las excepciones son el 50 %.

Mitxelena propone la regla (1) solo para los topónimos, es decir, la presenta como una subregularidad o algo parecido. Sin embargo en mi opinión la reducción tras *-i* de hiatos procedentes de pérdida de *-n-* se da también en los apelativos, tanto en los procedentes de antiguo *-iano* (altonavarro meridional *kristio*, como *Undio*; lab. *giristino*; ambos de *christiano*)⁶ como, sobre todo y con mucha mayor frecuencia, en los numerosísimos casos de antiguas terminaciones en *-*ione* correspondientes al romance *-ión* (**orazione*>*orazio*), donde tras *i* también hay una reducción del hiato *-oe* a *-o*, exactamente paralela a la de (1), es decir:

(2) *-*ione* > *-*iõe* > *-io* (**orazione*>**oraziõe*>*orazio*)

Con evolución también en este caso divergente de la que tiene la terminación *-one* en otros contextos: *-one*>*-oel*-*oi* (**arrazone*>*arrazoel*/*arrazoi*), como *-ano*>*-aol*-*au*.

En realidad, salta a la vista que tanto (1) como (2) son en definitiva una única regla de fusión, que en palabras podría formularse así:

Tras i, un hiato bisílabo homomorfemático se reduce a una sola vocal predominando la más posterior.

Regla que subsume las dos anteriores.

Para otros hiatos tras *i* encuentro en onomástica dos ejemplos seguros de *-iane* reducido: uno en el nombre vasco de San Sebastián, *Donostia*, *Donestia*, en el que efectivamente parece haber también *-ia* de *-iõe* (**Donostiane* vel sim.>**Donostiõe*> *Donostia*) si partimos como Mitxelena (1955: 592) de **Sebastiane* o *Sebastiani*.⁷ El paralelismo con los demás casos se extiende incluso a las variantes dialectales, ya que tenemos una variante vizcaína *Donostiña* que cita Altube (1923: 518), con restitución vizcaína de nasalidad tras *i* similar a la de *Abadiño* (<*Abadiano*) o *pasiño* (<**pasione*). También Mitxelena cita un *Donostiñ*, tomándolo de Azkue.

En el hagiónimo, que cita Mitxelena *ibidem*, *Jaundone Sostie*, tenemos el mismo fenómeno pero con otro resultado (*-iae*>*-ie*).

El segundo caso seguro de *-iae* > *-ia* es el del hagiónimo *Atria* 'Adrián', que cita Mitxelena: "*Atria* Adrián: top. *Santatria* San Adrián, forma que hemos recogido directamente por Oñate; "San Adrián (ermita en Zegama). Su nombre vulgar es *Sandratei* en Zegama y *Santatri* en Atáun", D. de Irigoyen, "Ermitas e iglesias de Guipúzcoa", AEF 14, 9, num. 2. En *Santatrimendi*=*Aizkorri* citado por Irigoyen, la falta de *-a* se explica por la proclisis."⁸

(5) Mitxelena menciona *Luxu* como forma popular vasca de Lejona. Ignoro hasta qué punto la forma hoy oficial *Leioa* responde realmente al uso vasco tradicional.

(6) *Kristau* es una forma irregular. Véase el epígrafe 3. "Evoluciones analógicas".

(7) *-ane* (y no *-án*) es necesario, además de por razones históricas, porque la pérdida en vasco de la nasal final de *Sebastián* solo se puede explicar si ha sido en origen intervocálica. Cf. *Saastin*, nombre popular (vasco) de *Sebastián* en la Barranca de Navarra, donde el origen es en cambio castellano *Sebastián*, con *-e* ya apocopada.

Para **Sebastiani*, es interesante recordar que el locativo "latino" (=eclesiástico) de *San Sebastián*, usado por ejemplo en los *imprimatur*, es precisamente *Sancti Sebastiani*.

(8) Mitxelena 1955: 592.

Se puede añadir algún dato más de toponimia menor: este mismo *Atria* (<**Adria*, como diré) reaparece en el nombre del paraje de *Santatritei*, en Etxarri Aranaz, similar al *Sandratei* que menciona Mitxelena para Zegama. Para el de Etxarri, Carasatorre sv. *Santatritei* documenta la forma *Sandratia*, 1882.

Estos nombres se explican bien, en mi opinión partiendo de **Santadria*, que habría dado por un lado *Santatria*, como en Atáun, por asimilación de la segunda oclusiva a la de *Sant-*, y por otro lado *Sandratia*, como en Etxarri, con metátesis de las oclusivas y de *r*. En *Santatritei* y *Sandratei*, por otro lado, parece estar el sufijo *-tegi* (<**Santadriategi* o similar).

El mismo nombre se ha debido de usar en tierra Estella: En Salinas de Oro encuentro (TCSA XXVIII) un paraje *Sanditiri* al que en 1876 se llama *San Adrián*. El nombre presenta además muchas variantes documentales, como es habitual en la toponimia menor: *Sandietiri* 1698, *Sandiatiri* 1802, *Sandiatiria*, *Santiatiri* 1821. Todas se explican fácilmente a partir de **Sandiatiria*, metátesis de **Santiadria*, que supone *Sancti Adriani*.⁹

En estos términos tenemos pues **Adria* de **Adriane* o **Adriani*, con evolución idéntica a la de **Sebastiani* en *Donostia* o *Sostie*: reducción pretextual del hiato *-*iael-iai* tras *i*, con evolución divergente de la de la misma final en otros contextos (-*ane*>-*ael-ai*, FHV 7.5) y paralela a la de (1) y (2).

A la vista de todo esto se puede establecer la siguiente proporción:

$$\frac{-ano > -ao > -au \quad -*one > oe > -oi \quad -*ane > -ae > -ai}{-iano > -*iao > -io \quad -*ione > -*ioe > -io \quad -*iane > -*iae > -ia}$$

Cuyos miembros inferiores componen la regla antes mencionada.

El esquema no tiene demasiadas pretensiones de rigor: no se ha tomado en cuenta, por ejemplo, la nasalidad de los hiatos. La asignación de asteriscos se ha hecho atendiendo a si la forma se documenta o no *en estas variedades*, ya que *-ioe*, por ejemplo, es una variante conocida en vizcaíno.

Para mayor claridad de la exposición, en efecto, me he limitado a los resultados regulares en guipuzcoano y altonavarro, pero hay que notar que en los demás dialectos los resultados de ambas finales (-*iano*, **-ione*) también coinciden, al menos a grandes rasgos,¹⁰ y difieren de los de mi esquema solo en la restitución de la nasal tras *i*: vizcaíno *-iño*, tanto de *-iano* (*Abadiño*<*Abadiano*) como de **-ione* (*oraziño*, de **orazione*); y en labortano *-ino*, tanto de *-iano* (*girstino*; no encuentro topónimos) como de **-ione* (*debozino*). Supongo, como me parece evidente, que el resultado labortano *-ino*, que usa Axular (*debozino* etc, como *girstino*), es el antiguo y propiamente fonético, mientras que sus formas concurrentes en *-zione* son restituciones analógicas y antifo-

(9) Para el genitivo en toponimia de este mismo hagiónimo, cf. *Sanchidrián*.

(10) Digo a grandes rasgos porque no puedo asegurar que la complicada distribución diatópica y diacrónica en vizcaíno de los descendientes de **-ione* (-*iño*, *-iñoe*, *iñoi*, *-ioe*, cf. FHV 7.8.c) se corresponda exactamente con la de los resultados de *-iano*. En realidad no creo que haya suficientes topónimos ni apelativos en *-iano* para comprobar esto. En todo caso, *Otxandio* (<*Otxandiano*), sin restitución de nasalidad, es una forma inesperada frente a *Abadiño* (<*Abadiano*) o *pasiño* (<**pasione*).

néticas, como lo son también en mi opinión en altonavarro meridional formas como *passione* 'afecto desordenado', frente al más antiguo *passio* 'pasión de Cristo' (FHV 7.8.d), con resultado fonético (paralelo al de *kristio*, 'cristiano', o *Undio* 'Undiano').

A la vista de otros datos de toponimia, como *Galdio*, forma popular vasca en desuso (aunque es de temer que en inminente resucitación) del oficial *Galdeano* (ver documentación en nota 1), y *Beriyo*, pron. popular vasca del oficial *Bereau*, barrio de Lesaca, podría pensarse en ampliar el entorno de la regla a los casos de *-eano*. Pero los casos son pocos y además se les puede poner pegas: En *Galdeano*, la documentación antigua presenta exclusivamente formas con *-i-*: *Galdiano* desde 1257 (con variantes solo de grafía, *Gualdiano* 1280) hasta fines del XVI (última doc. 1591). En la Edad Media el NEN no documenta nunca *Galdeano* con *e*. Es pues posible que *vasc. Galdio* responda en realidad a la forma original del nombre, y que el oficial sea más o menos ultracorrecto.

En *Beriyo*, pronunciación popular (en euskera) del oficial *Bereau*, nombre de un barrio de Lesaca, puede pasar algo parecido ya que la pronunciación de *-y-*, nos indica que aquí fonológicamente tenemos */berio/*, no */bereol/* (que en este habla se pronunciaría [*berio*]).

En apelativos, no encuentro ejemplos de antiguo *-eano* o *-eone*.¹¹ Podría aducirse *leoi*, *lehoïn*, *legoi*, de **leone*, pero *h* de los dialectos continentales y *g* de los peninsulares indican que aquí históricamente no ha habido hiato sino aspiración, por lo demás antietimológica.

2.2. Hiatos dimorfemáticos: *-ina*, *-ia*, **-inea**-*iea*

Las reducciones mencionadas hasta aquí (*-iao*, *-ioe*, *-iae* > *-io*) se dan, según se ha visto, en interior de morfema. Sin embargo en vizcaíno antiguo encontramos entre morfemas otro fenómeno fonológico que comparte el mismo condicionamiento (*i-*) y parece reflejar la misma tendencia: en vizcaíno de *Refranes* y *Sentencias* y otros textos (FHV, 5.4), los temas en *-ia*, (*egia*, *grazia*) o en *-îa* (<*-ina*; *burdîa*, *imajîa*, *birjîa*), no sufren la diferenciación occidental característica de *-a+a* en *-ea*: no existen **egiea* ni *imajîea*.¹²

En principio se podría pensar para explicarlo en un bloqueo preventivo de la regla de diferenciación en este contexto, para evitar un macrohiato, lo que equivale a decir que en esta variedad formas como **graziea* o **imajiea* nunca habrían existido. Pero también, como apunta Mitxelena,¹³ la explicación puede ser que esas formas hayan

(11) Formas como *peoi* 'peón' son naturalmente recientes y analógicas, fruto de un patrón de adaptación castellano-vasco. Véase el epígrafe 3.1.

(12) En vizcaíno moderno, al restituirse la nasal tenemos *bagiñea*, *imajînea*, *birjînea* (FHV, 5.4.). En los temas en *-ia* las hablas vizcaínas actuales desarrollan un sonido epentético (*ferixia*, *ferija* etc), lo que hace que al menos en la representación fonética no haya hiato, y por tanto en algunas zonas tenemos */-ieal/* de *-ia+a*. Así, en vizcaíno de Oñate, según me indica Luis Mari Igartua, tenemos *astakerixia* 'la burrada', *abixia* 'el nido', *ferixia* 'la feria', pero siempre *egixa*, incluso determinado. No sé si esto sucede también en otras variedades, y no le encuentro explicación.

(13) FHV, 5.4. nota 12: "Claro que el vizc. antiguo *-ia* <*-ia+a* ha podido resultar de **-iea* por mediación de *-iia*. En VJ se hallan grafías como *graciie* 'la gracia', *Hostiie* 'la Hostia', y *eguiija* 'la verdad' es normal en Fr. Bartolomé".

existido y hayan evolucionado a *-ia* (hasta aquí Mitxelena) por efecto, se puede añadir, de una regla de fusión pretextual similar a (1) y (2):

(3) **-iea* > *-ia* (con linde de morfema)

Esta explicación me parece preferible, ya que además de establecer un paralelismo con los casos del epígrafe anterior, es decir, de integrar el fenómeno en una explicación más general, permite por añadidura dar cuenta de otros fenómenos relacionados y hasta ahora por lo que sé inexplicados, como por ejemplo la curiosa adaptación en *-ina*, *-ena* (*-a* orgánica) de términos "que en en latín tienen *-inem* y en romance *-en*, *én*, *ín*": *orden*, *virgen*, *imagen*, *examen*, *levamen*, *sartén*, *chapín*, *celemín*, *escarpín* (vasc. *orde(n)a*, *birji(n)a*, *imajina*, *etsamina*, *legami(n)a*, *zartagi(n)a*, *txapia*, *zelemia*, *eskarpiá*; ver FHV 7.7.).

Como se ve, Mitxelena admite la posibilidad de que al menos en alguno de estos términos el étimo sea latino (*-inem*). En *imajina*, *birjina*, por ejemplo, parece dar señas de arcaísmo el resultado *-i-* de *i* breve latina (*imagine(m)*, *virginem*) frente a *-e-* de las formas romances (*imagen*, *virgen*). Esto sin embargo probablemente sea pura apariencia, ya que en ambos términos la pérdida de oclusión de *-g-* latina indica que los préstamos son ya romances, o al menos tardíos, y por tanto *i* debe de ser aquí innovación vasca (cierre de *e* ante nasal intervocálica, FHV: 67) más que conservación de *i* apofónica latina.

A este cierre ante nasal, siempre posible, contribuía en *imajina* y *birjina*, el carácter palatal, después velarizado en algunas variedades, de la consonante precedente. En otros contextos, en cambio, este cierre a veces no se ha dado, como en *ordea* 'orden religiosa', aunque incluso para este término se documenta una variante *ordine*, con cierre, en el texto vasco de Rabelais.¹⁴

Esta misma variante *ordine* sugiere que la sílaba adicional que presentan las formas vascas (*-a*) frente a sus correspondientes romances actuales se puede explicar con naturalidad partiendo de formas romances con *-e* sin apocopar. Éstas son de hecho las formas lógicamente postulables para préstamos de cierta antigüedad, ya que solo en el siglo XII se impone en castellano la pérdida de *-e* (cf. Menéndez Pidal 1950: 38.1), ya fuera latina o procedente de apócope de *-o*, como en el antes citado **Sebastiane* (cf. ibidem 36.2: *Stevane* 1079 <*Stephanu*), con confusión muy frecuente de sufijos *-ano* y *-ane*. En la vacilación, que duró siglos, entre formas con *-e* y apocopadas surgieron multitud de lo que Menéndez Pidal llama "es paragógicas", es decir antietimológicas, hecho que en nuestro caso permite pensar en formas como **celemine* o algo similar como base del vasco *zelemia*.¹⁵

En resumen, para el grueso de estos casos hay que partir, en mi opinión, de formas romances en *-ene* (con evolución esporádica a *-ine*) y solo en algunos casos de formas latinas en *-inem*.

En vizcaíno, la confusión entre temas en *-ine* (**birjine*) y en *-ina* era muy fácil (era de hecho casi obligatoria, FHV 6.2) a partir de la forma determinada en *-i(n)ea*, que

(14) Mitxelena 1965, 3.2.5: *ey nessassu gouray proposian ordine den*, es decir 'egin ezazu gure proposian ordine den'. Este *ordine* sí puede hacerse remontar hasta el latín, aunque en mi opinión esto sea extremadamente improbable. De las formas mencionadas por Mitxelena, la que con más verosimilitud puede reclamar origen latino es *zartagina*, que además de *i* breve conservada muestra otros dos rasgos de arcaísmo.

(15) Claro que alguna de estas formas, de entre las más recientes, pueden deberse ya a analogía sobre el patrón de equivalencia cast. *-ín*/vasc. *-i(n)a*, inferido de los casos fonéticos.

podía proceder de cualquiera de las dos. Se trataría sin más de un caso más de la habitual confusión vizcaína entre temas en *-e* y temas en *-a* (*laba* < *labe*, *hoba* < *hobe* etc).¹⁶

En vizcaíno, por tanto, la adaptación en *-na* (*birjina* etc) de estas finales que he supuesto originariamente en *-ne* (**birjine*) es regular.¹⁷

Más difícil de explicar es que en las demás variedades, donde no hay inflexión, la adaptación sea también *-ina*, aunque aquí las formas determinadas de los dos tipos de tema se mantenían en principio distintas: *-i(n)ea* por un lado e *-i(n)a* por otro. Para explicar la confusión entre temas, se ‘puede pensar que también aquí operó la regla (3) de reducción de hiatos dimorfemáticos (*-iea* > *-ia*), que he supuesto para el vizcaíno. De ahí (**imajinea* > **imajiea* > **imajîa*), habría surgido un paradigma irregular indet. **imajîe*/det. **imajîa*, resuelto generalizando la forma en *-ia*, identificada con las antiguas finales en *-ina*, patrimoniales (*burdina*) o importadas (*magina*, *irina*, *erregina* etc).¹⁸

Un nombre propio como *Martie* (< **Martine*), por el contrario, al no recibir artículo y no crear por tanto el dicho hiato trivocálico, no ha sufrido la adaptación en *-i(n)a*.

2.3. Reducción de hiatos: conclusiones

En resumen: en hiatos homomorfemáticos existe una amplia evidencia histórica de reducción tras *i*, tendencia general que abarca una considerable serie de hechos hasta ahora tratados como fenómenos inconexos (*-iano* > *-io*; **-ione* > *-io*), o no reconocidos (**-iane* > *-ia*).

También entre morfemas, en los hiatos que surgían en la declinación, hay indicios de la misma tendencia a la reducción tras *-i*: desaparición pretextual de **-iea* en vizcaíno y adaptación en *-i(n)a* aparentemente aberrante de diversas terminaciones latinas y romances (*-ine*, *-ene*).

A la vista de todo esto, surge la pregunta de qué relación causa-efecto puede existir entre el “entorno activante” común a todos estos casos (*i-*, es decir +alto, +retraído) y esta reducción de hiatos, ya que esta relación dista de ser evidente.

(16) Esta confusión *-al-e* en temas con nasal final originaria afecta en mi opinión también, aunque de forma más reducida geográficamente, a *-one*, o eso parece a la vista de ciertos datos de Capanaga (FHV 7.8.b): *erraçoabacoa*, *erraçoaren* (gen. indeterminado), *erraçoara*, con *-oa* de **-one*. Mirxelena *ibidem* habla de “*-oa* ante algunos sufijos”. No creo que sea ante algunos sufijos: en los datos que presenta el tema es *-oa*, y *-oe* solo aparece ante el artículo, es decir que se debe a inflexión (<*-oa+a*). Aquí también a partir de formas determinadas como *erraçoaea*, ambiguas en ese dialecto, se llegaba fácilmente a un tema *-oa*.

Las formas en *-oa* de *-one* las recoge para el vizcaíno actual Severo de Altube (1923: 521), aunque sin especificar a qué variedad corresponden: “En algunos vocablos de esa especie se oye en Vizcaya la terminación *-oa*”.

(17) La misma tendencia a interpretar un tema en *-e* como en *-a* se advierte en vizc. de Oñate *ittue* ‘cuadra’, nom. *ittoia* (cf. *kajue bat*/*kajoia*), que a veces se oye, según datos de Izaguirre (1970) *ittua bat*, *ittuaan* (inesivo), como *poltsikaan*.

(18) En el mismo entorno (*i-*), vemos por otro lado desaparecer otro hiato dimorfemático surgido en la declinación: me refiero a la adaptación mediante apócope de *-u* de la final latina *-iu* (*-ioa* > *-ia*): *luki* (<*Lucius*, *marti* (<*martius*), y los muy numerosos casos de lat. *-arius* > vasc. *-ari* (*ezkutari*, etc). No acabo de ver claro si esto puede tener alguna relación con lo que vengo exponiendo.

A este respecto es extremadamente curioso, aunque me figuro que completamente casual, que en la adaptación ibérica de los nombres personales latinos se dé el mismo fenómeno: también aquí tenemos *luki* de *Lucius*, como en vasco, y también *kornele* de *Cornelius* y *tiberi* de *Tiberius* (Velaza 1996: 26 y 44). La explicación habitual es que estos nombres se tomaron del vocativo.

Me indica Iván Igartua que *-ioe>-io* y *-iae>-ia*, se explicarían bien pensando en unas formas como **-ioi*, **-iai*, donde *i-* habría disimilado la segunda yod. Esto sin embargo no vale por ejemplo para el vizcaíno, donde para la reducción hay que partir de *-ioe*, ya que en esta variedad *-oe>-oi* es un fenómeno reciente, claramente posttextual, mientras que *-iêe>-iño*, por el contrario, es completamente pretextual. La explicación, por otra parte no vale para *-iao>-io*, que habría que considerar como fenómeno inconexo.¹⁹

La dificultad en encontrar relación fonética entre el entorno y el efecto, sugiere por otra parte que se puede tratar en realidad de un fenómeno más general de reducción de macrohiatos sea cual fuere la vocal inicial, y que el hecho de que en todos los casos que presentamos ésta sea *i*²⁰ puede deberse a la casualidad, o, puesto que los hiatos de 2.1.(homomorfemáticos) surgen únicamente en préstamos, que responda a hechos de la lengua prestataria, y no a condicionantes fonológicos vascos.

Dicho más sencillamente: si no tenemos casos de, por ejemplo, **-aone*, ó **-oano*, que nos permitirían comprobar si el entorno *i-* es verdaderamente determinante para la regla, es tal vez porque no los había en latín o no pasaron al euskera; quizás no signifique que no hubieran evolucionado de forma similar.

Esto no vale para los casos de 2.2. (hiatos dimorfemáticos), ya que aquí sí hay otras combinaciones atestiguadas que no sufren esta reducción: en la declinación vizcaína, por ejemplo, formas como *koroea* (moderno *korioa*) *gaztaea* (<*gaztaa*, moderno *gaztaia*, interpretado como tema en *-ai*),²¹ sin la reducción que he supuesto para *egiea>egia*; y también en la conjugación flexiones como *daroeala*, *doeana*, *joeala* etc (*-oa+a>oea*), que no se reducen hasta tarde y por otros medios (*doiana*, *daroiála*, etc), y lo mismo para todos los frecuentísimos casos de **-oea* al declinar formas en *-oe* (<**-one*): *errazoea*, *doea*.

Pero todos estos casos tienen, creo, una explicación fonética verosímil: si la causa de la tendencia universal de las lenguas a suprimir los hiatos se debe a que en ellos no hay depresiones claras de la perceptibilidad que permita marcar bien la linde silábica,²² hay una diferencia clara entre los dos grupos de hiatos que consideramos y que en mi opinión hace a unos más susceptibles de mantenerse por ser menos incómodos fonéticamente: en *-oea-*, *-aea-*, que como hemos visto no se reducen hasta época histórica, y por consonantización de la segunda vocal, ésta es la menos perceptible, por más cerrada, de las tres, es decir, produce una depresión de la perceptibilidad que aporta el elemento de contraste necesario para mantener la distinción silábica.²³ Esto era imposible cuando el hiato comenzaba con la vocal más cerrada *i*.

(19) Hay una reducción similar en el paso del posesivo castellano arcaico *mieo* (<*meus*, con diptongación de *e* breve latina) a *mio*. Cf. Menéndez Pidal 1989: 57.

(20) En el topónimo *Larraona*, que en vasco sufre pérdida de *-n-*, podría pensarse en un hiato *-aoa-*. Cf. la documentación del topónimo en Belasko: *Larrañona*, *Larrabona* (1108,1366, 1350); y para la variante vasca (formas tomadas de Salaberri): *Larragoabidea* (1687), *Larragua bidea* (1693), *Larraguarabidea* (1711); *Larraabidea* (1634), *Larragobidea* (1635). Sin embargo, como en el antes mencionado *legoi-lehoin*, aquí no ha habido hiato sino aspiración, sustituida más tarde por *-g-*, según muestra la variante con *-h-* y todavía más la ultracorrecta con *-f-*. Cf. También los casos de la nota 22.

(21) No en todas partes: cf. Oñate *gaztaea*, indeterminado, frente a *gaztaia* determinado, y *joskintzaa/joskintzaia*.

(22) Cf. Navarro Tomás 1980: 28: "La sílaba, acústicamente considerada es un núcleo fónico limitado por dos depresiones sucesivas de la perceptibilidad."

(23) Navarro Tomás *ibidem*: "Pronunciando por ejemplo una *a* prolongada, advertimos que el sonido se divide en sílabas distintas si intercalamos de tiempo en tiempo un sonido menos perceptible: *ayayayaya*."

En este supuesto, lo mismo (reducción) habría sucedido en otras combinaciones sin depresión central de la perceptibilidad: *-eao*, *-eoe* (no hay casos seguros) o todas las combinaciones con la otra vocal cerrada (no hay ningún caso).²⁴

3. Evoluciones analógicas

3.1. De *-(i)one*

Jungemann (p. 197), a la vista de que los préstamos más recientes de *-(i)ón* seguían adaptándose como los antiguos, pensó que la *-n-* intervocálica “aún hoy se elimina, por lo menos en vizcaíno”, es decir, que se trataba de un fenómeno fonético vivo.

Sin embargo la razón de estas adaptaciones, como es evidente para el nativo, no es fonética sino analógica y pertenece al campo de lo que podría llamarse la morfología interlingüística. Ya Meyer Lübke (1924: 231) tuvo la intuición de que esto explicaba muchas formas: “La conciencia de que al español *-án* le corresponde en vasco *-ai* está tan arraigada en ciertos individuos, que transforman el castellano *galán* en *galai*”.

La misma explicación vale naturalmente también para la adaptación moderna de cast. *-ón*.²⁵

En otras palabras, los préstamos antiguos en *-one*, *-ione*, *-ane* que sufrieron la pérdida de *-n-* intervocálica fueron lo bastante numerosos como para establecer en algunas variedades, después de consumado el fenómeno fonético, un patrón interlingüístico de equivalencia, que unía en la mente de los hablantes (y no solo en la de “ciertos individuos”, como dice Meyer Lübke, sino en la de la comunidad en general) las terminaciones *-ón*, *-ión*, *-án* con las vascas *-oi*, *-io*, *-ai* respectivamente, patrón que sobrevivió al agotamiento del cambio fonético y que perdura aún hoy.²⁶

(24) Se podría pensar en un antiguo **-oani* para topónimos en *-ain* como *Belaskoain*, *Imárcoain*, *Zuru-kuaín*, *Beasoain*, *Noain*, *Aizoain*, etc. pero estos nombres, a la vista de sus bases onomásticas nativas, parecen ser más recientes que los otros y construidos probablemente con *-ain* ya evolucionado, puesto que el sufijo, según dice Mitxelena, fue productivo en la edad media, es decir que nunca existió nada como **Aizoani*, **Noani* etc.

(25) Lo curioso es que esta intuición que tuvo para la equivalencia *-án/-ai* no la aplicó a las adaptaciones modernas de *-(i)ón*, que le sorprendían (“es extraño que según las apariencias este proceso no se haya realizado sino después de la caída de *-e* en español, y que la *-n* no se conservara como la *-n* vasca”), lo que le llevó a hacer complicadas operaciones para derivar los préstamos recientes de plurales como *misiones*, suponiendo la pérdida de *-n-* todavía viva en vasco (*misiones* > **misioes* > **misioeak*. Meyer Lübke: 232).

(26) Altube (1923: 520, nota 1), como hablante nativo, percibía claramente lo que se escapaba a Meyer Lübke y Jungemann: “La permutación del sufijo *-ón* se extiende aún a las voces modernas que se están introduciendo hoy mismo al euskera. Este carácter de universalidad distingue esta regla de todas las demás que citamo en este trabajo.” Es decir que *todas las demás* son reglas fonéticas, mientras que esta no, o mejor dicho ya no.

Hay que notar que en la Alta Navarra al agotarse el proceso fonético no se creó tal patrón de equivalencia, al menos no para *-ón*, y los préstamos subsiguientes se tomaron sin adaptación (*tapona*, *boto-na*...), incluso en baztanés (*jipona* ‘chaqueta’, *tapona*...) que en esto va con los dos altonavarros y no con el labortano (*bertoina*, *botoina*).

La existencia de estos patrones de adaptación interlingüística no es tan rara: en realidad todos los romances por ejemplo tienen algo similar en su forma de adaptar los cultivos latinos, préstamos al cabo, incluso los más recientes: cf. lat. *-tate* > esp. *-dad*, proceso en principio fonético, como el nuestro, pero extendido más tarde como simple patrón de adaptación. Cf. también el portugués *-ção* (<arcaico *-çõe*, esp.

Pero el esquema *-ón=-oi*, *-ión=-io*, perdida la motivación fonética, es notoriamente irregular, y constituye una suerte de contradicción morfológica, ya que en la mente del hablante ambas finales corresponden a una sola final romance *-ón*,²⁷ razón por la que tenía que tender a nivelarse de alguna forma. Esta tendencia se manifiesta en navarro-guipuzcoano (y por ende en el estándar) en dos aspectos:

1. Fuera del morfema *-zio* (*barkazio*, *orazio* etc), se tiende a generalizar *-oi* tanto para *-ón* como para *-ión*: *kamioia*, *abioia*, que ya no se adaptan como los términos antiguos con resultado fonético (*erlijioa*). En diccionarios modernos (Elhuyar), encuentro *katioi*, *ioi* ('kación, ión'), a la moderna (como *kamioi*), frente a *legio* 'legión', a la antigua (como *erlijio*).
2. Incluso en el morfema *-zio*, se deja notar esta tendencia: por un lado cuando el sufijo *-ción/-zio* deja de ser evidente, aunque solo esté levemente disimulado, se manifiesta la vacilación: son frecuentes, por ejemplo, formas como *presioia* 'presión', con adaptación analógica, incluso en obras de lengua muy cuidada.²⁸ Por otro, en el euskera de muchos neohablantes, que en la adquisición del idioma tienden a regularizarlo, se oyen con frecuencia formas como *afizioia*, *erlijioia*, *orazioia* etc, producto de una nivelación total del esquema divergente de equivalencia *-(i)ón>-io/-oi* en uno regularizado *-ioi/-oi*. No son quizás formas muy recomendables pero sí muy regulares, por lo que se les puede augurar buen futuro.

Vemos pues que el navarro-guipuzcoano tiende a modificar el esquema de adaptación *-oi/-io* (*arrazoi/orazio*), hoy ya irregular, hacia *-oi/-ioi*. (*botoi/kamioi*; con un grado más *presioi*; y con nivelación completa **afizioi*).

En altonavarro meridional y aezcoano, por el contrario, tenemos en lo antiguo²⁹ *-io* tanto de *-ión* (*pasio*, *orazio*) como de *-ón*: *arrazio* 'razón', *arratio* 'rata', *matio* 'cuajada', (<*matón*, ans Etxarri Aranaz, cf. Carasatorre, *matoi* 'idem'), *pozio* 'veneno'.

Que estas formas en *-io* son innovaciones sobre *-oi* lo demuestra un término de otro origen como *sario*, 'majada', del común *saroi*, que también ha sufrido el cambio. Aquí también ha existido, pues, el patrón ya descrito *-oi/-io*, sentido como irregular igual que en guipuzcoano, solo que si en guipuzcoano la nivelación, todavía no concluida, ha sido hacia la generalización de *-(i)oi*, en altonavarro meridional ha tenido el sentido contrario: *-oi/io>-io/-io*, es decir *arrazio*, *arratio* etc (de *arrazoi*, *arratoi* etc)

-ción), que también es una adaptación originariamente fonética, aunque en parte analógica (generalización de *-âû* sobre *-ôê*, *-â*, *-ô* como única final nasal tónica) y que adapta tanto los préstamos más antiguos como los más recientes. También el alemán se ha fabricado una final *-tât* para adaptar todo lo que en latín tiene *-tatem* y en francés *-té* (*Banalitât*). La condición para que un proceso fonético se fosilice en patrón de adaptación es naturalmente un gran número de casos.

(27) Altube, por ejemplo, que no percibía el proceso fonético original, se extrañaba de la divergencia: "... convierten la terminación *-ión* en *-iño* en vez de permutarla por *-ioi*, que resultaría de seguir la regla general expuesta en dicho párrafo" (p. 521)

(28) Por ejemplo en *Hizkuntzaren Soinu Egitura*, Pello Salaburu, Servicio Editorial de la UPV.

(29) Supongo, como he hecho para el labortano *-zino* frente al analógico *-zione*, que en esta variedad lo antiguo y fonético es *-ione>-io* (*pasio*), frente a las formas concurrentes en *-zione* (*pasione*), analógicas.

arrastrados por *orazio*, *pasio* etc, al identificarse todos estos términos como correspondientes a una sola terminación romance *-ón*.³⁰

3.2. De *-(i)ano*

Encuentro otra serie de formas con evolución fonética aberrante y que puede suponerse similarmente analógica, en algunos representantes vascos de la final romance *-(i)ano*, tanto en apelativos como en topónimos.

En *kristau*, por ejemplo, de **christianu*, donde por lo expuesto era de esperar *kristio* (altonavarro meridional) o *girstino* (navarro-labortano), la forma se puede explicar partiendo de *kristio* por un proceso de nivelación analógica similar a los del epígrafe anterior, basado en la identificación de formas vascas divergentes (en este caso *-io* y *-au*) con una única terminación romance:³¹ *kristio* unido psicológicamente a la final romance *-ano*, se habría visto arrastrada por el resultado *-au* de ésta, mucho más frecuente que *-io*. O sea que el esquema divergente *(i)ano* > *-iol/-au*, fruto de la reducción de hiatos de 2.1., habría tendido a nivelarse hacia *-au*, como *-iol/-oi* tiende a nivelarse bien hacia *-oi* (guip., ans.), bien hacia *-io* (altonavarro meridional), según he explicado en el epígrafe anterior.

Que hay que partir de *kristio* para *kristau*, es algo más que un simple supuesto, a la vista de *dermau*, variante del altonavarro *dermio*, propia al menos de Burunda, Améscoas y Val de Lana (<*término*>),³² donde la evolución no ha podido ser sino *dermio* > *dermau*. La evolución sería idéntica a la que he supuesto para *kristio* > *kristau*, pero aquí, para que pesara la analogía, la final *-io* de **dermio* tuvo que identificarse erróneamente con *-io* procedente de *-iano* (*kristio*, *Undio*, *Labio*, etc), y así pudo verse arrastrada por la tendencia que he supuesto a generalizar en la final el resultado de *-anu* más corriente y menos alejado del étimo, que es *-au*.³³

En otras palabras: *kristau* y *dermau* serían lo que podría ser en toponimia una forma como **Undau*, (que no existe pero no sería inconcebible) en vez de *Undio*, en la que por estar asociada psicológicamente la palabra con la terminación *-ano*, se hubiera restablecido falsamente el resultado más común de esta final en vasco.

(30) Esta identificación es imprescindible para que se dé la analogía, ya que ésta supone una percepción de ambas finales como alomorfos (y además en distribución arbitraria, propensos por tanto a la uniformización), unidos por una suerte de “archimorfema” que en este caso, por lo demás curioso, es un morfema de otra lengua.

(31) En topónimos o en un término religioso como *cristiano*, la terminación *-ano* debía de estar constantemente presente en la mente de los hablantes.

(32) Veo la palabra *dermio* usada en euskera, y tal vez es correcto, como simple equivalente de cast. *término* (incluso, cayendo ya en el despropósito, en su acepción de ‘palabra’). Sin embargo en la Barranca y la Burunda de Navarra, donde *dermio* está vivo, su significado es el de ‘parte de las tierras del pueblo que se rotura’. Aquí algo como “Dermiyuen da” se traduce por “está en las piezas”. La variante burundesa *dermau* tiene el mismo sentido. Y también del otro lado de Urbasa, en las Améscoas, parece que era ése el sentido de la palabra, a juzgar por documentos amescoanos del s. XVII que afirman que el nombre vasco local del “panificado” era *galdermau* (debo esta observación a la amabilidad de Balbino García de Albisu).

(33) Es curioso que también el portugués antiguo *termio* ‘término’, ha sido desplazado por el actual *termo* ‘idem’, que parece provenir de algo como **termão*, como la pronunciación popular *orgo* ‘órgano’, de *orgão* (*-ão* átono > *-o*), cf. Nunes p. 112.

En mi hipótesis se habría dado pues cierto proceso de nivelación hacia *-au* de los dos descendientes vascos de *-(i)ano*, proceso similar, aunque menos extendido que ellos, a los dos ya mencionados (*-io>-ioi* y *-oi>io*). Que el fenómeno sea aquí más reducido se entiende fácilmente por ser *-(i)ano* y sus descendientes mucho menos frecuentes que las otras finales, con lo que el patrón de equivalencia romance-vasco mencionado, condición necesaria para que se den estas nivelaciones analógicas, quedó aquí incipiente.

Dermau tiene un pariente, *termañüi*, en suletino. La restitución de la nasal, y además en su forma palatal, supone necesariamente **termiño*, forma que, identificada con *-i(ñ)o* procedente de *-(i)ano*, habría sufrido como *dermau* la influencia de la final *-au*, resultado más común de *-anu*, pero sin llegar a la sustitución total del sufijo, produciendo una forma mixta *-añu*. El fenómeno no es solo suletino: se repite en dos topónimos altonavarros solo explicables por un cruce de este tipo: El despoblado barranqués de *Mundiño* (castellano *Mundiñano*, de *Montinianu*, cf. documentación en el epígrafe 1.), se pronuncia en Unanua como *Mundañu*. Paralelamente, de un antiguo *Antinianu* (cf. epígrafe 1.) tenemos en Val de Ollo *Andañu*, frente al esperable **Andi(ñ)o* con variante romance **Andi(ñ)ano*. Para ambos vale la misma explicación dada para *termañüi*: a partir de las formas fonéticas *Mundiño*, **Andiño*, el influjo de *-au* habría producido unas formas, por decirlo en términos de crítica textual, "contaminadas" en *-añu*.

3.3. Analogía y segmentación de morfemas

En el epígrafe anterior he supuesto intencionadamente la posibilidad de una forma toponímica **Undau* rehecha sobre el existente *Undio*, como *dermau* sobre *dermio* o *kristau* sobre *kristio*. Aunque **Undau* no existe, sí se puede aducir un crecido número de topónimos que presentan un cambio análogo antes de la pérdida de *-n*.

Pero antes, para una mejor comprensión del proceso, quiero hacer algunas observaciones sobre segmentación de morfemas en préstamos, que es lo que son estos nombres. La importación de gran cantidad de términos que comparten un mismo sufijo en el idioma original produce inevitablemente en la nueva comunidad un "sentimiento" de sufijo: el hablante percibe la recurrencia de un segmento final, con lo que en su conciencia surge lo que a falta de mejor término se podría llamar *sufijo vacío*, es decir identificado formalmente pero al que no se puede asignar valor ya que se desconoce la base.³⁴ Es un caso de segmentación puramente formal, similar a la del lingüista que hace un análisis distribucional de un corpus que no entiende.³⁵

En estas condiciones en los términos en *-(i)ano* podían hacerse dos cortes:

(34) Algo parecido sucede en castellano por ejemplo en la importación de nombres propios germánicos como *Eduardo*, *Gerardo*, *Abelardo* etc, que crean la misma conciencia de un sufijo al que no se puede dar contenido por desconocer la base. Dentro del caso vasco de *-(i)ón* el morfema *-ción* ha corrido una suerte algo diferente, como ya he dicho, ya que aquí además de una segmentación puramente formal (un sufijo vacío), ha habido también una asignación de valor, sin duda porque en no pocos casos la base también era identificable porque existía en vasco como préstamo. Esto ha permitido al sufijo *-zi(n)o* adquirir productividad en lengua vasca y le ha protegido hasta hace poco de la influencia niveladora de la analogía.

(35) Las segmentaciones puramente formales siempre producen errores. Observa Mitxelena que un análisis estrictamente distribucional (es decir, sin atender al sentido) del latín, segmentaría por ejemplo *f-erunt*, como *tullerunt*, *cedid'erunt* etc. En esta situación los falsos cortes son muy fáciles.

1. Un sufijo *-ano* añadido a dos tipos de tema: bien en consonante, bien en *-i*.
2. Dos alomorfos *-ano* e *-iano*, añadidos a temas en consonante.

Ambas segmentaciones son igualmente satisfactorias por la forma. Hay razones para creer que al menos en muchos casos ha sido la segunda la que realizaron los vascoparlantes. De otra manera no se explica que en un crecido número de nombres de lugar se hayan confundido los sufijos, sustituyendo *-ano* (el más frecuente) a *-iano*.

En *Deréndano*, por ejemplo, de **Terentianu*, nombre de un despoblado alavés (López de Guereñu 1989), la desaparición de *i* es antifonética, según se comprueba al compararlo con su cognado *Guerendiáin*, *Derendiain* (<**Terentiani*), con mantenimiento de *-i*. *Baríndano* también tiene *-ano* allí donde de cualquiera de sus posibles etimologías se esperaría *-iano*.³⁶ *Guíndano*, de *Quintus*, apunta a algo como **Quintanu*, no al regular *Quintianus*, que se habría asibilado (cf. *Arínzano*, de *Arintbeanu*, o *Avínzano* de *Avitius*).

En un conjunto de nombres, *-i* de *-iano* desaparece sin palatalizar la lateral anterior, lo cual es inexplicable en pura fonética: *Amilau*, forma vasca de *Amillano*, con *l* sin palatalizar, sólo puede explicarse partiendo de algo como **Amilanu*, forma rehecha sobre **Emilianu*, frente a *Amillano*, donde la yod palataliza regularmente la lateral. Otro tanto puede decirse de *Amalain*, de **Aemiliani*, donde *l* solo se explica por el mismo cambio de sufijos, y lo mismo cabe suponer para una forma como *Markalain* (también *Markelain*), en la que *l* sin palatalizar indica que no hay que partir de la forma propiamente latina *Marceliani* (que hubiera dado **Markallain*) sino de **Marcelani* con *-ani* por *-iani*. Por lo mismo, si tenemos *Guendulain* y no **Gendullain* (de un regular *Centulliani*, como *Marceliani*) hay que partir del analógico **Centullani* sin yod. Al lado de *Guirguillano* (<*Vergilianu*), con *l* palatalizada por *i*, tenemos en la documentación varias veces *Guirgilano* (1268, 1280, 1532), forma algo más que esporádica, con *l* protegida de la palatalización por la sustitución del sufijo.

En otro grupo de formas etimológicamente en *-ianu*, *-i-* desaparece sin asibilar la oclusiva:

Barbatain, por ejemplo, del antropónimo *Barbatus*, no puede proceder fonéticamente de *Barbatiani*, forma latina regular, ya que *t* se hubiera asibilado tras yod como puede verse en dos cognados³⁷ suyos, uno romance, *Barbazán*, éste sí de **Barbatiani*, y otro vasco, *Barbatxano* (<*Barbatianu*), localidad vizcaína, pronunciada al parecer in situ *Barbatxao* (Irigoyen 1986: 146); También aquí hay que partir de un **Barbatani* analógico, con generalización de *-anu* sobre *-ianu*. *Burutain*, de *Brutus*, supone, por lo mismo, **Brutani*, no el regular **Brutiani*. Igualmente *Acotáin*, si procede, como quiere Caro Baroja (1945), de *Acutus* o *Acutianus* (nombres ambos documentados en el C.I.L.), debe también responder no a **Acutiani* sino a un analógico **Acutani*.

(36) Caro Baroja 1945: 86, *Varintius*, *Varintianum*; Mujika 1982:252 **Verindianus*. También podría pensarse en *Valentianus*. En cualquiera de los tres casos es necesaria una sustitución de sufijos para llegar a la forma actual.

(37) Uso el término en un sentido ligeramente diferente al habitual, que supone lenguas emparentadas. La extensión es lógica si se admite con Mitxelena (1963:75) que "la aplicación del método comparativo presupone la existencia de morfemas emparentados en dos o más lenguas, pero no por necesidad que las lenguas mismas estén emparentadas entre sí."

También *Gartzain*, barrio de Elizondo presenta una pérdida irregular de *-i-* si procede como es probable del antropónimo *Garzia*. Cf. a su lado *Gastiain*, del mismo origen, con otro resultado de *-rtz-* y sin generalización de *-ain*. *Lakidain* (<**Placidiani*, Mujika 1982: 248) también presenta una supresión analógica de *-i-*. Al lado del actual *Muniain* (de Arce), tenemos *Munain* (1268, 1280, 1366), y al lado del actual *Amatriain*, se documenta *Amatrain* (1495).

En todos estos casos solo un cambio de sufijo o, como he dicho antes, la generalización del alomorfo más común sin *-i-* (*-anu*, genitivo *-ani*), puede explicar las formas actuales. El número de los ejemplos descarta, creo, la casualidad, e indica que la linde de morfema en estos términos se sentía ante *-i*.

A la vista de esto, se puede pensar que en *kristau* el cambio de sufijo que he mencionado en el epígrafe 4.2. haya sido anterior a la pérdida de *-n-*, es decir que el término vasco actual repose sobre un **kristanu* rehecho por analogía sobre **kristianu* (como *Derendano* de **Derendiano*). Esta hipótesis es más económica que la otra (*kristio*>*kristau*), ya que en esta la identificación como alomorfos de *-io* y *-au* tiene que hacerse a través de la presencia psicológica del étimo en la mente del hablante, lo cual supone mayor costo.

La refección analógica podría ser incluso no vasca, romance o latina tardía: el portugués *crístão*, por ejemplo, supone un **cristanu* rehecho, frente al arcaico *crechão* o *crechão*, fonéticamente regular.³⁸ Sin embargo el número de ejemplos que acabo de exponer del mismo fenómeno en nombres de lugar, en los que el proceso es con cierta seguridad vasco, y la existencia de *kristiñau* en vizcaíno hablan más bien a favor de **kristianu*>**kristanu*, es decir, de una formación vasca. Por otro lado en los demás casos del epígrafe anterior (**termiño*>*termañu*, *dermio*>*dermau*, *Mundiño*>*Mundañu*, **Andiño*>*Andañu*), la analogía o sustitución de sufijos solo puede ser vasca y posterior además a la pérdida de *-n-*, con lo que en definitiva la explicación general más económica es la de una analogía vasca, probablemente sobre formas ya sin nasal.

Bibliografía

- Altube, S., 1923, "De Fonética Vasca". *RIEV* XIV (1923), pp. 517-534.
- Belasko, M., 1996, *Diccionario etimológico de los nombres de los pueblos, villas y ciudades de Navarra*. Pamplona, Pamiela.
- Caro Baroja, J., 1945, *Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina*. Universidad de Salamanca.
- Irigoyen, A., 1989. *En torno a la toponimia vasca y circumpirenaica*. Universidad de Deusto.
- Carasatorre, R., 1993, *Barranca, Burunda*. Pamplona.
- Euskaltzaindia, 1990, *Nomenclátor Euskérico de Navarra*. Pamplona, Gobierno de Navarra.
- Gavel, H., 1921, "Éléments de Phonétique Basque". *RIEV* XII.
- Izaguirre, C., 1970, *El vocabulario vasco de Aránzazu-Oñate y zonas colindantes*. Publicaciones del Anuario del Seminario de Filología vasca "Julio de Urquijo".

(38) Nunes 1989:378, nota (1): "Este adjetivo (*crístão*) debe ter-se formado ja dentro da lingua, tirado imediatamente de *Cristo*, perquanto o latino *christianu*- evolucionara regularmente ao arcaico *crechão* ou *crechão*".

- Jungemann, Fredrick H., 1955, *La teoría del sustrato y los dialectos hispanorromances y gascones*. Madrid.
- López de Guereñu Galarraga, G., 1989, *Toponimia alavesa, seguido de mortuorios y despoblados y pueblos alaveses*. Onomasticon Vasconiae V, Bilbao.
- Menéndez Pidal, R., 1950, *Orígenes del Español*. Espasa-Calpe, Madrid.
- _____, 1989, *Manual de Gramática Histórica Española*, 20.ª edición. Madrid, Espasa-Calpe.
- Meyer Lübke, W., 1924, "La desaparición de la -n- intersilábica en vascuence". *RIEV* XIV, pp. 209-223.
- Mitxelena, L., 1955, "Nombres vascos de persona", *ASJU* II (1.ª época), 107-227. Reed. in Mitxelena, 1988 (la página se cita por la reedición).
- _____, 1956, "Introducción fonética a la onomástica vasca". *Emerita* 24. Reed. in Mitxelena 1988 (la página se cita por la reedición).
- _____, 1965, *Textos Arcaicos vascos*, Mínotauru, Madrid.
- _____, 1973, *Apellidos vascos*, 3.ª edición. Txertoa, San Sebastián.
- _____, 1977, *Fonética Histórica Vasca*, 2.ª edición, corregida y aumentada, San Sebastián.
- _____, 1988, *Sobre historia de la Lengua vasca*, Anuarios de ASJU, San Sebastián.
- Mujika, L.M., 1982, *Latina eta erromanikoaren eragina euskaran (euskal lexikoaren azterketa bide-etan)*. Sendoa. San Sebastián.
- Navarro Tomás, T., 1980, *Manual de pronunciación española*. Madrid, Publicaciones de la Revista de Filología Española n.º III.
- Nunes, J.J., 1989, *Compendio de Gramática Histórica Portuguesa*. 9.ª edição, Classica editora, Lisboa Lisboa.
- Salaberri, F., 1993, "Nafarroako zenbait herri eta auzoren euskarazko izenak". *Euskera* XXX-VIII, pp. 329-347.
- _____, 1994, *Eslaba aldeko euskararen azterketa toponimiaren bidez*. Onomasticon Vasconiae 11, Bilbao.
- _____, 1994-2, "Nafarroako zenbait herri eta auzoren euskarazko izenak (II)", *FLV* 67, pp. 451-456.
- Schuchardt, H., 1906, "Baskisch und Romanisch", in *Zeitschrift für romanische Philologie*. Beiheft 6.
- TCSA, *Navarra, Toponimia y Cartografía*. Toponimia Oficial De Navarra, 59 volúmenes (sin completar). Gobierno de Navarra-Trabajos Catastrales S.A. Pamplona³⁹.
- Uhlenbeck C.C., 1910, "Contribution à une phonétique comparée des dialectes basques", *RIEV* IV, pp. 65-118.
- Velaza Frías, J., 1996, *Epigrafía y lengua ibéricas*. Arco Libros, Madrid.
- Vinson, J., 1869, "Premier essai de phonétique basque". *RLPC* III (1869-70), pp. 423- 459.

(39) En TCSA falta la fecha porque es una colección de la que van saliendo tomos poco a poco. La colección en sí no tiene fecha de publicación. Lo tiene cada tomo en concreto.